

RECHAZAMOS CRIMINALIZACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA CRÍTICA CIUDADANA

El pasado fin de semana, diputados de los partidos Nuevas Ideas, GANA, PCN y PDC, destituyeron sin fundamentos y sin el debido proceso a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General de la República, imponiendo a funcionarios afines al gobierno en ambas instancias, lo cual ha sido calificado a nivel nacional e internacional como un golpe a la institucionalidad democrática.

La situación antes descrita ha derivado en una ola de comentarios sobre la actuación de la mayoría de los diputados de la actual Asamblea Legislativa, los cuales no pueden ni deben silenciarse, gracias al derecho a la libertad de expresión que está consagrado en el artículo 6 de la Constitución de la República de El Salvador. A partir de un comentario vertido por el coordinador del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de nuestra Fundación, una Diputada del partido Nuevas Ideas interpuso este día una demanda ante la Fiscalía General, acusándolo por amenazas.

Sugerir que las actuaciones de hoy pueden tener consecuencias legales en el futuro, no es constitutivo de delito ni tampoco una amenaza. Los funcionarios en general, por la labor que desarrollan, están expuestos al escrutinio y crítica ciudadana, por lo que la acción de la Diputada es una muestra clara de intolerancia y de querer silenciar cualquier voz que resulte incómoda. Advertimos que con esta acción se pretende criminalizar la crítica ciudadana, con lo que se limitaría el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Por lo anterior, hacemos un llamado a:

- Los funcionarios públicos para que sean abiertos y tolerantes con los comentarios de la ciudadanía. Tal como establece la Convención Interamericana de Derechos Humanos “los funcionarios están expuestos a la crítica ciudadana”.
- A la Fiscalía General de la República para que con una visión amplia y de sentido común, no se preste para que casos como estos sean criminalizados y los convierta en persecución política.
- A la comunidad internacional para que esté vigilante de situaciones que pretenden limitar la libertad de expresión, la participación ciudadana y cualquier tipo de crítica a los funcionarios públicos.
- A la ciudadanía en general para mantenerse exigente en el respeto y garantías de los derechos humanos y denunciar con firmeza a quienes actúen contrariamente.

Nuestro país se encuentra en una situación sin precedentes, en la que se vuelve imperante denunciar cualquier atentado contra los derechos y libertades de la población.

San Salvador, 05 de mayo de 2021.